



Ayuntamiento de  
Valladolid

**valladoli+D**  
**adelante**  
AGENCIA DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO  
DE VALLADOLID

AYUNTAMIENTO  
DE VALLADOLID

PROGRAMA DE VEHÍCULOS LIMPIOS. Resumen ejecutivo,  
diciembre 2014

## PROGRAMA DE VEHÍCULOS LIMPIOS

### RESUMEN EJECUTIVO

#### 1. OBJETO DEL PROGRAMA.

Impulsar y fomentar el uso de vehículos eléctricos (VE) y vehículos energéticamente eficientes (Vee) en la ciudad, como medio para conseguir una movilidad sostenible y contribuir al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Pacto de Alcaldes (1 de abril de 2012) y el Plan de Acción para la Energía Sostenible aprobado por este Ayuntamiento. El PAES recoge el objetivo de reducción de 1,12 toneladas de CO<sub>2</sub> por habitante y año para 2020; entre las medidas más relevantes, prevé la sustitución progresiva de las motorizaciones actuales de los vehículos por otras, híbridas, eléctricas o que usen combustibles poco contaminantes, con una reducción estimada de 6.170 toneladas de CO<sub>2</sub>.

**Vehículos Eléctricos.** Aquel vehículo cuya energía de propulsión procede, total o parcialmente, de la electricidad de sus baterías, que sustituyen al depósito de combustible (salvo en el caso de los híbridos eléctricos plug-in), utilizando para su recarga la energía de una fuente exterior al vehículo, por ejemplo, la red eléctrica.

- a) Vehículo Eléctrico de Batería (Battery Electric Vehicle, BEV):
- b) Vehículo Híbrido Eléctrico Enchufable (Plug-in Hybrid Electric Vehicle, PHEV):
- c) Vehículo Eléctrico de Autonomía Extendida (Extended-Range Electric Vehicle, E-REV):
- d) Vehículos de pilas de combustible de hidrógeno (Fuel Cell Electric Vehicle, FCEV).

1

Categoría especial “VELID”.- Vehículo Eléctrico de Limitadas Dimensiones a aquel vehículo eléctrico con cualquiera de los sistemas de propulsión citados en el artículo anterior, con unas dimensiones exteriores no superiores a 2,50 metros de largo y 1,30 metros de ancho.

#### **Vehículos energéticamente eficientes**

- a) Vehículos híbridos (Hybrid Electric Vehicles, HEV):
- b) Vehículos de motor de combustión propulsados por biocombustibles líquidos (etanol, biodiésel).
- c) Vehículos de categoría N1 (Diesel) denominados vehículo ecológico mejorado (VEM) según Directiva CE 2005/55.
- d) Vehículos de motor de combustión propulsados por combustibles gaseosos (gas licuado del petróleo –GLP-, gas natural comprimido –GNC- y biogás).

El PVL forma parte de la estrategia integrada de ciudad por una movilidad y un crecimiento sostenible, con el objetivo de impulsar una economía baja en carbono que, además, contribuye a adoptar soluciones industriales que apoyan otros objetivos temáticos como la I+D+i, el apoyo a las Pymes y el uso masivo de la TIC. En este sentido, sirve de soporte planificador e impulsor de proyectos de ciudad que participen en los mecanismos de financiación de la Comisión Europea (como Horizonte 2020 o los FEDER 2014-2020), se integrará en el Plan Integral de Movilidad Urbana de Valladolid (PIMUVA) y, en su caso en aquellos aspectos que lo requieran, en el Plan General de Ordenación Urbana.

## 2. ÁMBITO

Será de aplicación dentro del término municipal de Valladolid, como ámbito territorial sobre el que puede proyectar sus competencias, con especial consideración de su centro histórico respecto a las limitaciones de accesos a vehículos contaminantes en el marco de las directrices europeas. Estas medidas también podrán ser aplicables a vehículos procedentes del entorno periurbano de Valladolid a través de la Comunidad Urbana de Valladolid (CUVa), y en su caso en el ámbito provincial, mediante los instrumentos y acuerdos oportunos. En su caso, y mientras perdure la iniciativa conjunta “Smart City Valladolid y Palencia”, estas medidas también podrán ser aplicables a vehículos procedentes de la ciudad de Palencia, mediante los instrumentos y acuerdos oportunos.

## 3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

### FLOTAS PROFESIONALES

---

1. El Ayuntamiento de Valladolid fomentará e impulsará que las empresas incluyan entre los objetivos de sus **políticas de responsabilidad social corporativa** la disminución de la huella de carbono asociada a sus flotas de vehículos.

2. Para ello se adoptarán medidas de discriminación positiva a favor del uso de vehículos eléctricos en flotas profesionales que, en su caso y previa consulta con el sector, precisarán de las **modificaciones oportunas en las correspondientes ordenanzas reguladoras** (se incluyen las medidas en vigor que, caso de ampliarse, requieren la modificación de las correspondientes ordenanzas a través de su procedimiento correspondiente):

- a. Incentivos fiscales. Bonificación del 50 % de la cuota sobre la tasa por licencias ambientales y de actividades sometidas al régimen de comunicación.

Exención de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal I.- Tasa por el estacionamiento de los vehículos de tracción mecánica en las vías municipales (exentos ) y VIII.- Aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público con rieles, pósteres, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, ascensores adosados a edificios existentes, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos.

En el caso del Impuesto de vehículos de tracción mecánica, bonificación del 75% de la cuota.

- b. Estudio de zonas y horarios especiales de carga y descarga
- c. Estudio de puntos de recarga específicos
- d. Incentivos al uso compartido de VE en sus flotas
- e. Distintivo de “vehículo verde” comercial

3. También se adoptarán medidas de discriminación positiva a favor del uso de vehículos eléctricos en **FLOTAS DE AUTOTAXIS** que, en su caso y previa consulta con el sector, precisarán de las modificaciones oportunas en las correspondientes ordenanzas reguladoras (se incluyen

las medidas en vigor que caso de ampliarse requieren la modificación de las correspondientes ordenanzas a través de su procedimiento correspondiente):

3.1. Incentivos fiscales. Exención del pago de la tasa por la concesión de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

En el caso del Impuesto de vehículos de tracción mecánica, bonificación del 75% de la cuota.

3.2. Puntos de recarga específicos en paradas preestablecidas

3.3. Distintivo de “taxi verde”

3.4. En el marco del Proyecto europeo REMOURBAN (2015-2020) el Ayuntamiento de Valladolid promoverá la adquisición y puesta en uso de **20 vehículos eléctricos con destino al sector público de autotaxi y su correspondiente infraestructura de recarga en domicilio**, con una inversión municipal de 170.000 € en dos convocatorias públicas anuales de subvención directa a la adquisición de diez vehículos cada una (años 2015 y 2017), con un máximo de 12.000 €/vehículo en la primera convocatoria y de 5.000 €/vehículo en la segunda.

En el marco del Proyecto europeo REMOURBAN se promoverá la adquisición y puesta en uso en la **FLOTA MUNICIPAL DE AUVASA de 2 autobuses PHEV y 1 autobús eléctrico BEV**, con una inversión total de 1.270.000 €.

## **DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS DE ÚLTIMA MILLA VERDE**

---

Se promoverá la creación de un **Centro de Distribución Ecológica**, preferentemente sobre suelo público y, en su caso, en régimen de colaboración público privada, con la finalidad de optimizar los recorridos de reparto y la recarga rápida y reducir la contaminación acústica y ambiental en el centro urbano.

Se promoverá la adquisición y puesta en uso de **cinco vehículos comerciales eléctricos** destinados al transporte y reparto de mercancía de última milla en la ciudad. Contarán con un sistema electrónico de seguimiento para evaluar las condiciones de consumo y repercusiones energéticas y ambientales, y con medidas piloto sobre reserva y prioridad de estacionamiento y zonas de carga y descarga, video vigilancia y aplicaciones para dispositivos móviles. El Ayuntamiento de Valladolid destinará una inversión total de 60.000 € a subvencionar la adquisición de dichos vehículos e instalación de punto de recarga en domicilio o sede de empresa correspondiente hasta un máximo de 12.000 € por vehículo, sobre un coste estimado de 40.000 € que incluye instalación y vehículo.

En el marco del Proyecto europeo REMOURBAN se procederá a la instalación de **una estación de carga rápida, situada en la sede de Centrolid**, como enclave de la red CyLog, dedicado principalmente a la carga de vehículos comerciales de logística de mercancías de última milla y taxis.

## USO COMPARTIDO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO

---

Se desarrollará un **proyecto piloto de Movilidad Eléctrica Compartida en Valladolid** (proyecto MECVa) como fórmula de colaboración público-privada para impulsar el uso compartido del vehículo eléctrico como alternativa de movilidad sostenible y eficiente, en diversos escenarios urbanos, ya sea en el ámbito de cascos históricos, municipios, entornos metropolitanos e incluso desplazamientos interurbanos.

Se promoverá la adquisición y puesta en uso en la flota municipal de **dos vehículos eléctricos** para uso compartido del personal municipal. Contarán con un sistema electrónico de seguimiento para evaluar las condiciones de uso, consumo y repercusiones energéticas y ambientales. La inversión total estimada es de 48.000 €; en el supuesto que los costes estimados varíen o quedasen desiertas parte de las convocatorias, los fondos disponibles se podrán destinar a nuevas convocatorias con el mismo objetivo.

Asimismo, se promoverá la adquisición y puesta en uso de **20 vehículos eléctricos** que podrán para usuarios particulares y empresas, para uso privativo o para uso compartido, con una inversión municipal de 65.000 € en dos convocatorias públicas anuales (años 2016 y 2017) para la adquisición de diez vehículos eléctricos más la instalación de puntos de recarga en domicilio, con un máximo de 4.000 €/vehículo en la primera convocatoria y de 2.500 €/vehículo en la segunda.

## INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

---

**a.- Infraestructura de recarga de uso público.-** Instalada en la vía pública, aparcamientos públicos, de empresas, centros comerciales y estaciones de servicio.

En el marco de los proyectos pilotos desarrollados (actualmente 34 estaciones de recarga en 16 localizaciones) y del proyecto faro europeo REMOURBAN, la infraestructura de carga de uso público para vehículos eléctricos en Valladolid alcanzará las **63 estaciones de recarga (de las cuales 29 serán nuevas) y se aumentará su potencia de carga eléctrica**, conforme a la siguiente previsión en el periodo 2015-2020:

- a) Autobuses urbanos: 1 estación de carga rápida, situada en los locales de la empresa municipal de transportes AUVASA, con 4 puntos de carga.
- b) Logística de mercancías urbanas (última milla): 1 estación de carga rápida, situada en la sede de Centrolid, como enclave de la red CyLog, dedicado principalmente a la carga de vehículos autotaxi y vehículos comerciales de logística de mercancías de última milla.
- c) Vehículos autotaxi: 4 estaciones de carga con diversa potencia –dos puntos (7,4 kw) y dos puntos (22kw)- dedicadas a la carga de taxis eléctricos que se ubicarán en paradas de taxi seleccionadas a lo largo de la ciudad.
- d) Infraestructura de recarga vinculada: 20 puntos de recarga de nueva instalación que se promoverán en aparcamientos de uso público de lugares como hoteles, centros comerciales o grandes supermercados.
- e) Renovación de la red existente: se renovarán equipos e instalaciones en 13 estaciones de recarga existentes (3,5 kw) para el uso general de los usuarios privados de los vehículos eléctricos (incluida en su caso sustitución y/o cambios de

localización) y se instalarán 13 nuevos puntos de recarga de carga, cuya potencia de carga eléctrica aumentará entre 3,7 kw y 7,4 kw.

**b.- Infraestructura de recarga vinculada.**-Infraestructura de recarga en plazas de estacionamiento de aparcamientos de viviendas, edificaciones, aparcamientos de uso privado y/o públicos, tanto rehabilitados como de nueva construcción.

El Ayuntamiento de Valladolid realizará una inversión estimada de 30.000 € en dos convocatorias públicas en los años 2015 y 2017 de subvenciones para la instalación de 20 puntos de recarga en aparcamientos de uso público de lugares como hoteles, centros comerciales o grandes supermercados. En primera convocatoria para 10 puntos de recarga con un máximo de 2.000 € por cada punto de recarga y en segunda convocatoria para otros 10 puntos de recarga hasta un máximo de 1.000 € por cada punto de recarga. Se estima un coste medio de equipo más instalación de 5.000 € por punto de recarga; en el supuesto que los costes estimados varíen o quedasen desiertas parte de las convocatorias los fondos disponibles se podrán destinar a nuevas convocatorias de instalación de nuevos puntos de recarga.

**DOTACIONES MÍNIMAS** En edificios o estacionamientos de nueva construcción deberá incluirse la instalación eléctrica específica para la recarga de los vehículos eléctricos, de acuerdo con la normativa técnica sectorial correspondiente:

- a. En la vía pública, la instalación necesaria para dar suministro a las estaciones de recarga ubicada en las plazas destinadas al vehículo eléctrico y que estén previstas en el plan de movilidad sostenible.
- b. En aparcamientos o estacionamientos públicos, las instalaciones necesarias para suministrar a **una estación de recarga por cada 40 plazas**.
- c. En aparcamientos o estacionamientos de flotas privadas, cooperativas o de empresa, o los de oficinas, para su propio personal o asociados, o depósitos municipales de vehículos, las instalaciones necesarias para suministrar a **una estación de recarga por cada 40 plazas**.
- d. En aparcamientos o estacionamientos colectivos en edificios de régimen de propiedad horizontal, se deberá ejecutar una **preinstalación mínima**, una conducción principal por zonas comunitarias (mediante tubos, canales, bandejas o similar), de modo que se posibilite la realización de derivaciones hasta las estaciones de recarga ubicada en cada una de las plazas de aparcamiento.
- e. En aparcamientos de viviendas unifamiliares, se deberá ejecutar el circuito eléctrico necesario para suministrar a un punto de conexión.

En las concesiones de explotación de los aparcamientos sobre suelo público, se podrá autorizar al concesionario para que, además de la tarifa correspondiente por uso en rotación de plaza de aparcamiento, **pueda alquilar las plazas de aparcamiento con punto de recarga de vehículo eléctrico** (cuyo servicio deberá ser prestado por un gestor de carga), en horario diurno o nocturno con una tarifa diferente en cada caso.

## **ESTACIONES DE SERVICIO Y COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS**

---

Las estaciones de servicio podrán suministrar combustibles fósiles y combustibles alternativos. Se consideran “**combustibles alternativos**” la electricidad, el hidrógeno, los biocarburantes, los combustibles sintéticos, el GNC, GNL y GLP.

Las estaciones de servicio podrán instalar, además de los anteriores, estaciones de movilidad eléctrica con dos más estaciones de recarga que permita la recarga simultánea de vehículos.

Las estaciones de servicio también podrán establecerse puntos de repostaje de hidrógeno exteriores que distribuyan hidrógeno gaseoso para vehículos terrestres de motor con las debidas especificaciones técnicas y las debidas condiciones de seguridad, según normativa sectorial aplicable y autorización por órgano competente.

## **INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE RECARGA DE VE**

---

En aras de un servicio de calidad para el usuario y una gestión eficiente del servicio, las tarjetas o soportes de acceso a recarga deberán utilizar protocolos públicos y abiertos que garanticen que la arquitectura del sistema de recarga sea interoperable.

El sistema de recarga debe garantizar su interoperabilidad entre gestores de carga diferentes (sistema e-roaming), de modo que puedan intercambiarse información, entre otros, sobre procesos de monitorización, tarificación, control de consumo y atención al usuario.

En el marco del proyecto europeo REMOURBAN con el fin de proporcionar más beneficios a los ciudadanos en términos de movilidad, se promoverá la intermodalidad entre autobuses, bicicletas y coche compartido a través de un sistema de identificación y pago basado en una única tarjeta RFID (o con tecnología NFC si se implantara). Este sistema de venta de entradas ya está operativo para los autobuses y se extenderá a las bicicletas y uso compartido de automóviles durante el proyecto REMOURBAN.

Una **Plataforma Integrada de Ciudad** será la encargada de canalizar las medidas de las TIC sobre la movilidad del usuario (aplicaciones para web y dispositivos móviles –smartphones y tablets- con información de reserva, rutas y pago) y sobre las acciones de seguimiento para evaluar el proceso de recarga a través de un nuevo dispositivo de medición inteligente.

## **INTRODUCCIÓN DE CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES EN LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.**

---

El Ayuntamiento de Valladolid promoverá la adquisición y progresiva sustitución de vehículos en sus flotas por otros de motorización VE y Vee. Para ello recogerá consideraciones medioambientales en todos los pliegos de cláusulas administrativas particulares, pliegos de condiciones técnicas o documentos descriptivos que regulen la compra, el *renting*, *leasing*, o cualquier otra modalidad de adquisición de vehículos de transporte para su flota municipal y para cualesquiera otros contratos del sector público que licite y durante su desarrollo lleve implícito el uso de vehículos a motor.

Incluirá criterios de valoración medioambientales en todas sus licitaciones para la contratación de vehículos de transporte para su flota municipal y para cualesquiera otros contratos del sector público en los que el licitador haga uso de vehículos durante su ejecución, serán: (a) la **eficiencia energética de los vehículos** y (b) su **tipo de motorización**.

De igual forma, el Ayuntamiento de Valladolid se reservará el derecho a emitir licitaciones para la contratación de vehículos de transporte de tecnología únicamente eléctrica (BEV, PHEV, E-REV, FECV), con el fin de ir sustituyendo paulatinamente su flota por este tipo de vehículos.

### **OTROS DATOS DE INTERÉS.**

---

- La ciudad de Valladolid es líder del **proyecto europeo REMOURBAN** dentro del Programa de Energía Segura, Limpia y Eficiente del programa Horizonte 2020, en el que participan 22 socios de 7 países. Es liderado por Valladolid y las otras ciudades que actuarán de demostradores son Nottingham (Reino Unido) y Tepebasi (Turquía), mientras que Seraing (Bélgica) y Miskolc (Hungría) reforzarán, en su papel de ciudades seguidoras, el potencial de replicación de todos los resultados del proyecto. Los otros socios españoles del proyecto son Cartif, Iberdrola, Acciona, Dalkia, GMV y Xeridia.

El proyecto REMOURBAN es un “proyecto FARO” y sólo se han financiado cuatro proyectos de este tipo en 2014. Los proyectos FARO son proyectos emblemáticos y de referencia dentro del contexto europeo de las smart cities, y tienen como objetivo situar a unas 30 ciudades como referente en la innovación en el entorno europeo y mundial.

La intervención prevista en Valladolid implica una demostración de tecnología a gran escala consistente en despliegue de vehículos sostenibles, despliegue y renovación de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, despliegue de una plataforma de información a escala de la ciudad y despliegue de una potente estrategia de participación ciudadana que refuerce el impacto social del proyecto.

Tiene un presupuesto total de 23,8 M € y la intervención en Valladolid supera los 7 M€ de los cuales 2,8 M€ se centran en acciones de transporte sostenible.

- Las flotas de **TRANSPORTE PÚBLICO** presentan una diversificación mayor de vehículos limpios. El Ayuntamiento de Valladolid, a través de la empresa municipal AUVASA, cuenta con 150 autobuses urbanos, de los que 103 utilizan como combustible gas licuado del petróleo (GLP), 46 biodiésel y 1 híbrido.

La flota municipal supera los 460 vehículos siendo su distribución en su mayor número centrada en las Areas de Seguridad y Movilidad (232), Area de Desarrollo Sostenible y Coordinación Territorial (174) y el Area de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (25).

Uno de los objetivos de la Comisión Europea es la reducción del uso del vehículo privado, promoviendo el uso de público transporte y bicicletas. La distribución modal de Valladolid muestra aproximadamente un 30% de participación del vehículo privado, más de un 53 % el modo peatonal y casi un 13 % en transporte público.

Desde mayo de 2013 opera un nuevo sistema de bicicleta pública compartido disponible para los ciudadanos de Valladolid (Vallabici). Hay una flota de más de 260 bicicletas y 31 estaciones de aparcamiento. Hasta ahora, alrededor de 2.440 personas se han registrado como usuarias del servicio. Durante los primeros 10 meses de ejecución de Vallabici, los usuarios han viajado 407.782,80 km con sus bicicletas, a una velocidad promedio de 15 km/ h, por lo que, en el supuesto de que cada usuario hubiera utilizado un coche en su lugar, se estima que ha evitado la emisión de 68,507.51 kgCO<sub>2</sub> a la atmósfera.



Respecto a la flota de **vehículos de taxi**, circulan por nuestra ciudad 446 vehículos auto-taxi, de los que 40 utilizan como combustible GLP, 330 diésel y 76 son híbridos (de ellos 28 con GLP), siendo significativo que el primer taxi eléctrico puro (PEV) circula desde 2011 por nuestra ciudad y ha sido referencia contrastada en foros especializados a nivel nacional. El taxi vehículo Nissan Leaf fue matriculado en Octubre de 2011 y ha recorrido 150.000 kms (Diciembre 2014). El ahorro estimado respecto a vehículo propulsado por diésel se estima en 15.000 € (arazón de 5.000 € aprox. por cada 50.000 kms recorridos); con un consumo medio de 16 Kw/h y sobre 50.000 kms recorridos el coste ha sido de 960 € (el cálculo sería 50.000 Kms x 16 Kw/h x 100 Kms x 0,12 €/Kw hora= 960 €). Ese mismo cálculo en combustible diésel a un consumo medio en ciudad de 8,5 l/100 Kms y un precio medio del diésel a 1,262 €/lt. (precio medio en España a noviembre 2014) alcanzaría un coste de 5.363 € (Fuente: propietario del vehículo).

- La RED DE PUNTOS DE RECARGA existente, 34 puntos de recarga de vehículo eléctrico de acceso público en 16 emplazamientos (1,09 por cada 10.000 habitantes) se diseñó en 2010 con una finalidad demostrativa y promocional del uso de la infraestructura de recarga vinculada al VE, en el marco de un Proyecto piloto bases de recarga Vehículo eléctrico (*“Recarga VYP”*). La experiencia piloto en Valladolid ha sido objeto de seguimiento y mantenimiento, que ha contabilizado (desde febrero 2012, inicio operativo de todos los puntos, hasta noviembre 2014) un total 3.226 recargas de vehículos eléctricos en los puntos de acceso público y hay que recordar que es una recarga gratuita para el usuario. La energía utilizada en el proceso de recarga se estima en 13.617 kilovatios hora (Kwh) y ello ha supuesto una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera de más de 21.000 kilogramos (equivalentes a emisiones generadas por vehículos movidos a gasóleo) y se estima se han recorrido 104.746 kms. Los puntos de mayor uso han sido, siguiendo el orden del número de recargas, los instalados en C/ Doctrinos, Agencia de Innovación (Paseo Salón del Abadengo), Plaza del Milenio (interior), C/San Agustín, Casa de la India y CDO Covaresa.

- En la OFICINA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO se han expedido un total de 104 tarjetas, que permiten la recarga gratuita de vehículos eléctricos, por un máximo de 3 horas.

La Oficina del Vehículo eléctrico ha expedido (diciembre de 2014) un total de 96 tarjetas especiales de VE, de las cuales 41 corresponden a la categoría general (Renault Zoe, Nisan Leaf, Renault Kangoo, Renault Fluence, Teucars, Think City, Smat Electric Drive, BMW i3, Aixam Coupe Premium, BYD, Mitsubishi Outlander plug in) y 55 a la categoría especial VELID (todos ellos Renault Twizy). La Tarjeta Especial de Vehículo Eléctrico, categoría general, permite estacionar de forma gratuita en aparcamientos regulados por la ORA, incluidos los aparcamientos disuasorios urbanos (ADUs); en su categoría especial VELID incluye además las zonas reservadas a Residentes (casco histórico principalmente).

- La categoría especial Vehículo Eléctrico de Limitadas Dimensiones –VELID- (no superiores a 2,50 metros de largo y 1,30 metros de ancho), se crea pensando en un vehículo eléctrico biplaza, verdaderamente novedoso y singular, que se fabrica en la ciudad, y al que se aplican una serie de medidas específicas de discriminación positiva:

1. Se crean reservas de estacionamiento específicas para VELID en espacios contiguos o próximos a los reservados a motocicletas.
2. Estacionamiento gratuito en zonas ORA, con tratamiento como Residentes.
3. Autorización para utilizar los accesos o itinerarios restringidos a motocicletas.

4. Puntos de recarga específicos para VELID aprovechando la instalación y soporte del mobiliario urbano y el alumbrado público.
5. Tratamiento singular al VELID en cada modelo de negocio asociado a la movilidad eléctrica.

Las características técnicas de esta categoría permiten su tratamiento análogo al de las motocicletas, en cuanto a menor consumo de combustible, uso menor de espacio en las vías urbanas y zonas de estacionamiento.

Como novedad se han creado los “itinerarios VELID”, que permiten circular a estos VE en zonas o carriles urbanos hasta ahora solo reservados al transporte público (bus y taxi) y motocicletas, en tres entornos del casco histórico de gran valor patrimonial y turístico, como son la Plaza Mayor, la plaza de Zorrilla y la Catedral. Estos entornos forman parte de la ruta “Ríos de Luz”, proyecto galardonado internacionalmente como otro de los proyectos Smart City de Valladolid que aúna medidas de innovación industrial, eficiencia energética y promoción del patrimonio cultural.

- En la economía de Castilla y León la **AUTOMOCIÓN** representa un 25% del PIB regional industrial y genera más de 35.000 empleos directos, a través de las cuatro plantas de ensamblaje instaladas en nuestro territorio y a través de sus más de 180 empresas proveedoras. Esto supone que la capacidad industrial de esas cuatro plantas supera el 20% de la totalidad del sector en España.

Pues bien, el 60% de los vehículos que se fabrican en Castilla y León, proceden de Valladolid (fuente: ANFAC), en donde se producen 1 de cada 10 turismos y el 13% de los vehículos comerciales que se fabrican en nuestro país. Mientras que la producción española ha crecido en toda España un 11% en el primer trimestre de 2014, en Valladolid la cifra se ha elevado a un 310%. Dado que es la sexta ciudad española donde más vehículos se fabrican, representa un 10% del empleo de los fabricantes de vehículos instalados en España; ocho de cada 10 puestos de trabajo en las fábricas vallisoletanas son indefinidos.

Además, en esta ciudad se fabrican siete de cada 10 motores que se producen en España y se concentra la mayor producción de vehículos eléctricos (Renault Twizy) del país.